

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Junio del 2020

A los señores accionistas de **ECUADORCOLAT S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.- 92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **ECUADORCOLAT S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada ante ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores debido a fraudes o error.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los informes y revelaciones incluidos de los estados financieros, para este propósito he tenido toda la colaboración de los administradores.

Adicionalmente he revisado la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estados de cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivos, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos, considero que los administradores de la compañía han determinado adecuados procedimientos internos, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

OTROS HECHOS: El 11 de marzo del 2020, el presidente Lenin Moreno Garcés decretó emergencia sanitaria a nivel nacional, a través del Centro de Operaciones de Emergencias - COE, debido a la pandemia por coronavirus COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud. Una de las principales medidas que se tomaron para frenar el avance de contagios, fue la suspensión de actividades operativas en la mayoría de los sectores económicos del país, medidas que se mantienen hasta la presente fecha y que afectan la liquidez de la compañía y de la industria a nivel general.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y de la Administración de **ECUADORCOLAT S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



MARIELA YAGUAL M.
C.I. 0915676258
COMISARIO PRINCIPAL